



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

**CONCEJALES:**

M. CARMEN GARCIA CARO  
DAVID TAMAYO ORDEN  
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA  
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ  
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL  
JORGE SANCHEZ MARIN  
ANA ISABEL MORENO ORTEGA  
JUANA CAMACHO RUZ  
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ  
JOAQUIN RUZ RAMIREZ  
LAURA SANCHEZ MUÑOZ  
MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ  
MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO  
INMACULADA SANCHEZ ZARA  
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA  
MANUEL ZARA DORCA  
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA  
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA  
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO  
FRANCISCO GARRIDO CAÑETE

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día 30 de septiembre de 2021, se reúne en primera convocatoria de forma telemática, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General Accidental, ANA MARÍA RAMÍREZ BRENES, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 29 de julio de 2021.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	1 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T



A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 29 de julio de 2021.

**PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas, que comprende desde la núm. 2380 de 22 de julio a la núm. 3718 de 24 de septiembre de 2021 y que obra en poder de todos los grupos.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

**PUNTO 3º.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU.- AREA ORDENANZA AO-12 “LA ZORRERA”.**

Por Secretaría se da lectura a propuesta que se presenta, señalando la necesidad de adoptar el acuerdo por mayoría absoluta.

Explica el asunto la Sra. García Caro. Es bueno para el desarrollo económico del municipio, facilitando a las empresas su actividad en naveas más pequeñas si lo desean.

El Sr. Garrido de Cs lo ve bien y lo votará a favor; lo mismo indica el Sr. Aragón del PP porque así el polígono industrial será más atractivo y accesible a los emprendedores.

El Sr. Almazo de AxSí está conforme por ser propuesta acertada; lo mismo opina la Sra. Laura Sánchez del PSOE.

Resultando que con fecha 2 de agosto de 2021 se presenta mediante Registro de Entrada nº 10035/2021, documento redactado por los Arquitectos Hermanos de la Cerda Romero y promovido por D. Joaquín Romero del Pozo en representación de la mercantil ENESTAR SL documento de MODIFICACION PUNTUAL PGUOU- MODIFICACION PUNTUAL PGOU. AREA DE ORDENANZA AO-12 “LA ZORRERA” para que se proceda en los términos planteado en el documento a la iniciación de la tramitación de la Modificación Puntual del PGOU; estudiada la documentación aportada y emitidos Informes Técnico y Jurídico favorables al respecto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Documento de Adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (PGOU), Area de Ordenanza AO-12 “La Zorrera”, debiéndose incorporar en el documento de modificación las subsanaciones señaladas en los apartados 4.2.1 y 4.2.5 del informe técnico de fecha 10 de agosto de 2021.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	2 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**SEGUNDO.-** Someter a Información Pública, por plazo de un mes, mediante publicación en el BOP, un diario de mayor difusión provincial, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el art. 39 L.O.U.A. Durante la Información Pública se expondrá el resumen ejecutivo previsto en el art. 19.3 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre LOUA.

**PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Núñez indicando la conveniencia para el epartamento de Contratación de contar con un Arquitecto Técnico, amortizando el Técnico Medio de Administración General para este departamento a petición de su responsable.

El Sr. Garrido de Cs se muestra de acuerdo.

El Sr. Aragón del PP está de acuerdo con este refuerzo. Espera que se agilicen otros procedimientos en curso como es el de 2017 para que la Oficina Técnica pueda contar con un Arquitecto Técnico. Pregunta si se va a convocar el examen antes de finalizar el año para no perder la plaza y por qué no se ha hecho hasta ahora.

El Sr. Almazo de AxSí sabe la necesidad que hay de personal pero no entiende la forma. Ahora hay un proceso antiguo que no acaba de terminar por lo que se van a abstener.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE expone que están de acuerdo con la propuesta.

La Sra. Núñez sobre la plaza del 2017, señala que está pendiente de publicar el tribunal. Se está también pendiente de qué dice el Ministerio sobre estabilización e inclusión en la oferta de empleo público. Se va a intentar sacar cuanto antes, de acuerdo con la normativa que se marque desde el Estado porque ahora mismo las Administraciones están en un limbo y a la espera de lo que diga. La plaza no está libre porque está ocupada por funcionario interino ahora mismo, con lo cual no hay déficit de recursos humanos. Nada tiene que ver la plaza de Arquitecto Técnico de 2017 con la modificación de la plantilla que se trae, que es para cubrir plaza nueva.

El Sr. Aragón del PP señala que votarán a favor

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera en sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, posteriormente modificada el 29 de abril de dicho año, de aprobación de la plantilla de personal para el año 2021.

Resultando que, atendiendo a necesidades organizativas ocasionadas por el aumento de actividad urbanísticas en el municipio de Conil de la Frontera, se pretende crear en la plantilla de personal de funcionarios de carrera, una plaza de Arquitecto Técnico, y amortizar una plaza de Técnico Medio de la Administración General, requiriéndose, por ello iniciar la modificación de la plantilla de personal.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	3 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T



Resultando que el artículo 126.3 del R. D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local dispone que "la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél".

En base a lo expuesto anteriormente, la Corporación en Pleno, con diecisiete votos a favor (IU; PSOE; PP y CS) y cuatro abstenciones (AxSí), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

Crear la siguiente plaza:

**Funcionario de Carrera**

Denominación de plazas

Arquitecto Técnico

Nº de puestos

1

Amortizar la siguiente plaza:

**Funcionario de Carrera**

Denominación de plazas

Técnico Medio Adm. Gral

Nº de puestos

1

**SEGUNDO.-** Exponer al público la modificación de la plantilla de personal inicialmente aprobada en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del Edicto de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia

**PUNTO 5º.- MODIFICACIÓN ACUERDOS PLENARIOS SOBRE CONCEJALÍAS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ESTABLECIMIENTO DE RETRIBUCIONES A PERCIBIR.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Alcalde indicando que se trata de reorganizar las áreas municipales, motivada sobretudo por la situación laboral y familiar de Jorge Sánchez que hacen que deje de estar liberado, entrando Francisco Guerrero con tal liberación. Las cantidades a percibir van en base al cargo y se siguen respetando los criterios del 2019.

Los concejales cobrarán lo mismo que en su trabajo y el resto que no lo tienen, cobrarán un sueldo digno aunque bastante bajo. No hay subida sino actualización de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado para los trabajadores públicos. Y eso ya se estableció en el 2019 y se mantiene.

El Sr. Garrido de Cs está conforme con la organización que decida el equipo de gobierno. Le choca la diferencia de salario porque se pregunta qué pasará si una persona percibe en su trabajo 120.000 €, ¿se le pagaría esa cantidad en el Ayuntamiento? Se debería buscar fórmula que equilibrara el asunto. Votará a favor.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	4 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T



El Sr. Aragón del PP no está de acuerdo. Hay un incremento salarial. Es chocante la retribución de un concejal y la que cobra la Alcaldía que es menor, porque denigra esta última figura.

Se sube la cantidad a todos y la mayoría de los concejales no son funcionarios y vienen del paro. La cuestión es subir todo, impuestos y sus sueldos. Lo que cobran las concejalas socialistas es por la venta de votos a IU que no les dieron las urnas al equipo de gobierno. Ya en octubre de 2020 el PP dijo de Jorge Sánchez que dudaba de que pudiera compaginar el trabajo con su delegación y se le dijo por la Alcaldía que podía. Ahora el tiempo les ha dado la razón.

La Sra. Sánchez de Axsí señala que sabe que la Alcaldía puede reorganizar su equipo pero es arbitrario pagar al PSOE por votos que las urnas no dieron a IU, para tenerlo callado. Hay subida de sueldo real. En el Ayuntamiento se actúa como político y no como funcionario y se debe cobrar por ser político. Espera que la reorganización que se hace beneficie al pueblo de Conil. Votarán en contra.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE señala que el cambio de delegaciones corresponde a la Alcaldía pero hace meses en Pleno se aprobaron modificaciones por lo que estas nuevas manifiestan que el equipo de gobierno está perdiendo el rumbo. Respeta la decisión pero espera que este tipo de cambios de delegaciones no se traiga constantemente porque no es serio y demuestra agotamiento y falta de planificación del equipo de gobierno.

En cuanto a las retribuciones, el PSOE no está de acuerdo con actualizarlas conforme a la Ley de Presupuestos del Estado para los empleados públicos. Pide que se elimine o se modifique ese punto primero sobre actualización de cantidades. Si lo tienen que cobrar los políticos que son empleados públicos que lo hagan, pero el resto de concejales no porque solo son cargos electos. Por eso, lo propone como enmienda o sugerencia.

Pide respeto a los portavoces de Axsí y PP y que no falten a la verdad. Los concejales socialistas hacen oposición constructiva y no se han dejado comprar con dinero público. Han hecho propuestas que se están llevando a cabo y da ejemplos.

El resto no hace oposición constructiva porque votan en contra de muchas mejoras. Inmaculada Sánchez de AxSí cobra como cargo de confianza en Diputación casi 35.000€ anuales y eso no lo dice.

El Sr. Alcalde responde que porque un concejal cobre más que él no le denigra. En política no entra para ganar dinero sino para trabajar por el pueblo pero no se puede pretender que pierda dinero.

No está de acuerdo con la propuesta socialista de modificar el acuerdo de 2019 de actualizar las retribuciones porque hay que dignificar a los que hacen política. No van a hacer el juego a la derecha. Si se quiere ahorrar dinero vamos a ser serios ¿quitamos a los secretarios de grupo?

A preguntas de la Alcaldía si mantiene la propuesta, la Sra. Carmen Sánchez indica que su grupo ha hecho una sugerencia y no van a votar a favor. Se van a abstener en la propuesta.

La Sra. Sánchez de Axsí recuerda la petición de informe a Secretaría respondiendo la Alcaldía que se ha pedido con poca antelación y no ha dado tiempo a informar. El art. 75 de la

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	5 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



Ley de Bases de Régimen Local establece qué cargos pueden retribuirse. Pero no hay problema en que Secretaría informe.

Se pasa a continuación a votar la enmienda socialista, que es rechazada con los votos en contra de Cs, PP, Axsí e IU y a favor del PSOE.

Considerando las necesidades de los servicios y la dedicación que es necesaria para atenderlos adecuadamente, y a la vista de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto, la Corporación en Pleno, con diez votos a favor (IU y Cs); seis en contra (AxSí y PP) y cinco abstenciones (PSOE), acuerda:

**PRIMERO.** \* Determinar el régimen de dedicación exclusiva para los siguientes cargos municipales por las cuantías anuales brutas que se citan a continuación:

El cargo de Alcalde-Presidente; Pesca: Percibirá 39.108,84 euros.

El cargo de concejal/a de Urbanismo y Obras Públicas; Campo y Monte Público; Estadística; Presidencia; Desarrollo Económico: 29.846,22 euros.

El cargo de concejal/a Turismo; Playas; Medio Ambiente; Comunicación; Fiestas: 29.846,22 euros.

El cargo de concejal/a Servicios Sociales; Salud; Participación Ciudadana: 29.846,22 euros

El cargo de concejal/a del Mayor; Recursos Humanos; Régimen Interior; Memoria Histórica; Deportes: 45.000 euros.

El cargo de concejal/a de Hacienda; Contratación; Nuevas Tecnologías; Cooperación Internacional: 29.846,22 euros.

El cargo de concejal/a Cultura; Educación; Juventud; Infancia; Mujer e Igualdad; Atención al ciudadano: 29.846,22 euros.

El cargo de concejal/a Servicios; Seguridad Ciudadana; Policía Local; Movilidad; Patrimonio: 29.846,22 euros.

\* Determinar el régimen de dedicación parcial para los siguientes cargos municipales por las cuantías anuales brutas que se mencionan:

- El cargo de Portavoz titular del PSOE, con dedicación parcial al 40 %: 16.466,88 €

- El cargo de Portavoz suplente del PSOE, con dedicación parcial al 60 %: 20.583,60 €

Las retribuciones anuales brutas de los concejales/as con dedicación parcial, serán las proporcionales al número de horas de dedicación efectiva, tomando como referencia un cómputo de 35 horas semanales.

Todas las retribuciones anteriores se percibirán distribuidas en catorce pagas, doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Las cantidades deberán actualizarse según lo que disponga la Ley de Presupuestos del Estado de cada año para los empleados públicos.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	6 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**SEGUNDO.** Los miembros de la Corporación Municipal que vayan a desarrollar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial deben estar dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda, siendo su percepción incompatible con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, Organismos Autónomos y empresas de ellas dependientes y con cualquier otra que así determine la legislación vigente.

**TERCERO.** La percepción de estas cantidades estará sujeta a lo que disponga la normativa vigente en materia de incompatibilidades ( LOREG; LRBRL; Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; ROF...)

**CUARTO.** Este Acuerdo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios y Web municipales, a los efectos de su general conocimiento.

**PUNTO 6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DIA MUNDIAL SALUD MENTAL.**

La Secretaría de lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Garrido de Cs suscribe su contenido porque es un segmento de la población que requiere mayor atención.

Lo mismo opina la Sra. Ureba del PP y la Sra. Sánchez de Axsí porque, por ejemplo, vemos que los suicidios superan en el 2020 a los muertos por accidentes de tráfico y se ve la apatía del Estado, más ahora con la pandemia. Hay que solucionar el problema y ser más sensible y dotar de más recursos a la atención de este tipo de salud.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE también se adhiere a la propuesta. Hay que prestar más atención si cabe a las personas que sufren enfermedad mental. Hay que invertir más en salud mental. Apoyan a todos los que trabajan en este tema y agradecen su labor.

La Sra. Mendoza Heredia de IU se adhiere a la propuesta y pide garantizar la atención a personas con estas enfermedades. También agradece la labor que Asociaciones del pueblo llevan a cabo y desde Servicios Sociales les tienden la mano.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda apoyar la siguiente declaración que se transcribe:

**“FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL (Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental), es una entidad sin ánimo de lucro considerada de interés social, declarada de utilidad pública, que se constituyó en 1992 con el objetivo de favorecer la **adopción de medidas que contribuyan a la recuperación y a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familias, reivindicar y proteger sus derechos y representar al movimiento asociativo en defensa de la salud mental.****

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	7 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL asume su compromiso social en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteados por la ONU como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible de cara al año 2030.**

La pandemia provocada por el COVID-19 ha sacado a la luz, con mayor fuerza que nunca, la fragilidad de la salud mental y la necesidad de prestarle atención de urgencia. Un informe sobre políticas acerca del COVID-19 y la salud mental, publicado por las Naciones Unidas, revela que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar urgentemente la inversión en servicios de salud mental si el mundo no se quiere arriesgar a que se produzca un aumento drástico de los trastornos psíquicos.

Si a esto se añade que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una de cada cuatro personas en el mundo ha tenido, tiene o tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida, y que los trastornos mentales serán la primera causa de discapacidad a nivel mundial en el año 2030, el escenario de la salud mental se presenta bastante desolador si no se ponen en marcha las soluciones y las medidas necesarias.

Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), durante el confinamiento, el 30% de las personas manifestó haber tenido ataques de pánico, el 25% se ha sentido excluida socialmente y el 55% sentía que no era capaz de controlar la preocupación.

Desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad un 6,4% de la población ha acudido a un profesional de la salud mental por algún tipo de síntoma, siendo el mayor porcentaje un 43,7% por ansiedad y un 35,5% por depresión. Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres.

Según este mismo estudio, un 5,8% de la población ha recibido un tratamiento psicofarmacológico, entre los que destacan los ansiolíticos (un 58,7%) y los antidepresivos (41,3%). El porcentaje de hombres que aumentó el consumo de psicofármacos durante el confinamiento fue de 7,6%, mientras que en el caso de las mujeres fue del 15,4%.

Por ello es importante que la atención a la salud mental se trabaje de manera transversal, respondiendo a las necesidades reales de la población, pero para llegar a este punto debemos normalizar la falta de salud mental, romper estigmas y eliminar barreras que impiden o dificultan el acceso a los recursos y la recuperación. Es necesario mostrarnos tal y como somos, que se visibilice la salud mental para formar parte de la agenda social y política.

Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra cada 10 de octubre, este año bajo el lema “Salud mental, un derecho necesario. Mañana puedes ser tú”, pone de manifiesto que la salud mental es un derecho de ciudadanía y que cualquier persona está expuesta a padecerla.

La salud, y por tanto la salud mental, es un derecho de todas las personas, independientemente de su situación económica, social, educativa, geográfica, de género, racial, o de discapacidad y las desigualdades entre las personas son cada vez más palpables y producen vulneraciones de derechos; y provocan diferencias ya no solo en el acceso a los servicios de atención, sino en la calidad de la salud mental de la población.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA  
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	8 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**Por todo lo expuesto, FEAFES Andalucía Salud Mental aboga por la necesidad de una mayor inversión en recursos para atender la salud mental y reclamar que estas inversiones sean una prioridad para las administraciones públicas a todos los niveles.**

Es por ello por lo que el pleno del Ayuntamiento de Conil renueva su compromiso con la salud mental por entender que la salud mental de las personas conviviente en el municipio de Conil implica la convergencia de diferentes actuaciones, puntos de vista, disciplinas, asistencia y tecnologías para actuar en consecuencia.

Además, el pleno del Ayuntamiento de Conil apuesta por un modelo de atención comunitaria, orientado a la recuperación y la atención transversal e intersectorial que dé respuesta de forma integrada a las necesidades de estas personas, tal y como se establece en el Plan Integral de Salud Mental, en el Estatuto de Autonomía y en la Ley Andaluza de Salud ya que reflejan la necesidad de adoptar medidas específicas y preferentes para nuestro colectivo.

En el artículo 22.3 del Estatuto de Autonomía relativo a la Salud, señala que las personas con problemas de salud mental, entre otras, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. Así, pese a tener previsto este apartado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y en las normas que regulan la atención sanitaria en nuestra comunidad; las políticas, programas y actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias necesitan un compromiso de todas las administraciones para lograr una atención intersectorial, compartida, flexible y adaptada a las necesidades de las personas, facilitando la financiación estable para que los servicios y recursos públicos sean de calidad, basados en un enfoque de protección y respeto a los derechos humanos y en la continuidad de cuidados.

Con motivo de este día, el pleno de esta institución se compromete impulsar acciones, proyectos y estrategias que mejore la atención de la salud mental y muestra su apoyo y reconocimiento hacia las personas con problema de salud mental y sus familias, especialmente con las más vulnerables como son las mujeres afectadas por problemas de salud mental víctimas de violencia; las personas internas en centros penitenciarios; las personas con problemas de patología dual; las personas sin hogar; niños, niñas y adolescentes que ven cómo los sistemas educativo, sanitario y social no cuentan con herramientas para garantizar la continuidad de su educación si sufren un problema de salud mental; y también, a las personas afectadas por trastornos de la personalidad.

**Mostramos nuestro compromiso frente a los desafíos que presenta la falta de salud mental y que hoy en día, además, se ven agravados por una crisis social y de salud sin precedentes para que se facilite una mejora en su calidad de vida.**

**Porque la salud mental, es un derecho necesario y mañana puedes ser tú.”**

**PUNTO 7º.- PROPUESTA CIUDADANOS RELATIVA A LA INICIATIVA TALLER DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y DIGITAL.**

La Secretaria de lectura a propuesta que se trae.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	9 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



El Sr. Garrido de Cs indica que lo más sensato es dejar sobre la mesa la misma y ver si se vuelve a plantear en próximo Pleno o no.

La Corporación en Pleno acuerda, por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA PP SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN AL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica el Sr. Aragón del PP. El precio de la energía ha alcanzado máximos históricos. Se debe abaratar para bajar la factura un 20%. De ahí su propuesta. Nunca se imaginó que la situación actual se produjera con un gobierno de izquierda después de todo lo que ha dicho en el pasado. Las consecuencias son muy graves y el gobierno debe buscar solución. Todo sube y se debe dar la cara, vista la situación para muchas familias y empresas que se han visto muy afectadas. Hay mayoría suficiente para emprender por el gobierno reformas que no acaban de llegar.

El Sr. Garrido de Cs señala que es tema actual de gran calado. Está de acuerdo con unas cosas pero con otras no aunque todo lo que sea reducir el precio de la luz es bueno. Hay que pensar en formas de energía renovables y alternativas. El sistema actual es una barbaridad. Votará sí.

El Sr. Zara de AxSí indica que su grupo trajo propuesta sobre la luz tiempo atrás. Es tema que viene de lejos con la venta de las eléctricas. Los comercios están padeciendo todas las subidas. Comenta lo de las puertas giratorias y la colocación de políticos en las eléctricas. Votarán a favor de la propuesta.

La Sra. González Olmedo del PSOE indica que están a favor, pero que el gobierno estatal ya ha tomado medidas bajando el IVA, bono social, etc. para aliviar la situación.

La Sra. García Caro de IU desea que se baje la factura de la luz por las familias vulnerables y los autónomos.

Los responsables políticos son el PP y el PSOE por fomentar en su momento la liberalización y privatización de las eléctricas.

La solución pasa por una empresa pública fuerte que rompa con el oligopolio. Se está trabajando ahora en un paquete de medidas urgentes. Propone una enmienda que es que “se aplique el art. 128 de la Constitución para que el Estado intervenga en sectores estratégicos como es el caso de las eléctricas, para defender el interés general y crear una empresa pública eléctrica.” Sería añadir este otro punto a la propuesta.

Todos los grupos se muestran conformes con la enmienda.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España es el cuarto país de la Unión Europea en el que sus residentes pagan más por electricidad, al contar con una factura anual de 1.273 €, representando el 8,5% del salario

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	10 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



anual (15.015 €).

A este dato hay que añadir otros dos especialmente relevantes. Primero, según datos de Eurostat, al cierre de 2019 el precio del Kilovatio hora en España era el quinto más alto de la UE y, segundo, entre agosto de 2020 y agosto de 2021 la factura se ha incrementado en un 44%.

Ante estos datos, hay que recordar que en España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.- el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

Si hablamos de costes derivados de la gestión política se debe destacar que el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero reconocía en 2019 que sus dos legislaturas habían generado una burbuja de 29.281 millones de euros por el boom de las renovables.

Y si hablamos de impuestos, nuestro país se sitúa entre los 10 primeros de la UE que mayor IVA (21%) aplica a este producto. Por tanto, una de las vías más inmediatas para reducir la factura de la luz es la rebaja de los impuestos que gravan la electricidad, pero el gobierno de España ha optado por implantar una tarifa con tres tramos horarios restringiendo la libertad de elección de los consumidores y obligándoles a cambiar sus hábitos de vida, que no todos los españoles podrán hacerlo, si quieren tener alguna posibilidad de ahorrar en la factura de la luz.

Y una vez más, Sánchez pretende engañarnos con la bajada del IVA anunciada del 21% al 10% porque no contempla a todas las familias y deja fuera de esa bajada a la mayoría de autónomos que necesitan para ejercer su trabajo una potencia de más de 10 kw. Porque, aunque el gobierno afirme que estas nuevas tarifas permitirán que se produzca una bajada general de la factura de la luz, la realidad es muy diferente ya que con esta medida 11 millones de españoles verán incrementada su factura.

Por otro lado, el Gobierno de España para justificar su negativa actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles vía rebaja de impuestos afirma que, gracias a su acción política, el recibo de la luz bajo en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.

Por todo ello, la Corporación en Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1. Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Art.8 de la Ley 15/2012 de

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	11 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBfc46DjFEphFW					



medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

1. Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extra-peninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
2. Simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión.
3. Poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.
5. Que se aplique el art. 128 de la Constitución para que el Estado intervenga en sectores estratégicos como es el caso de las eléctricas, para defender el interés general y crear una empresa pública eléctrica.

La Alcaldía sobre campaña de información comunica que hay propuesta de contratación para informar a los conileños por parte de una empresa qué hacer para disminuir la factura y mejorar la eficiencia energética.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA PP SOBRE NUDO DE TRES CAMINOS.**

La Secretaría de lectura a propuesta que se presenta, que explica el Sr. Aragón del PP. Es infraestructura vital para el desarrollo de la zona y es asunto que lleva rodando desde el 2005 en el Congreso de los Diputados. Se sigue sin tenerla. Hay anuncio en el 2021 de aprobación provisional del proyecto pero parece que este año no se va a acometer obra alguna. Espera que en el 2022 se puedan comenzar los trabajos en beneficio de la ciudadanía.

El Sr. Garrido de Cs cree que hace falta esta infraestructura y es tema recurrente. Apoya la propuesta y espera que se haga realidad de una vez.

El Sr. Zara de AxSí cree que esto es lo que los partidos nacionales le hacen a Cádiz, que tiene déficits de todo tipo (AVE, carreteras, etc.)

Los colapsos son conocidos y habituales. Se necesitan muchas actuaciones, pero no se hace nada.

Votará a favor.

La Sra. González del PSOE manifiesta que la propuesta llega tarde porque a principios del 22 se licitará obra que afectará a varias zonas.

Votarán a favor.

La Sra. García Caro de IU indica que todo lo que sea mejoría de infraestructuras en Cádiz es bueno por lo que votarán a favor. Pero es problema histórico que ni el PP ni el PSOE arreglan cuando gobiernan.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acondicionamiento del Nudo de Tres Caminos, infraestructura en la que confluyen

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	12 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



tres autovías distintas, cada una de ellas con una gran intensidad de tráfico (A-4, A-48 y CA-33) es uno de los proyectos más reclamados por los agentes económicos y sociales, así como por las instituciones y ciudadanos en general y que acumula uno de los mayores retrasos en la provincia de Cádiz.

Efectivamente, cada año, fundamentalmente en época estival y en las localidades de Puerto Real, San Fernando y Chiclana, se producen retenciones kilométricas de los vehículos que circulan en dirección a los municipios costeros de la provincia.

Estas retenciones no sólo ocasionan un enorme malestar de los afectados sino que, además, dan una imagen muy negativa de una provincia que tiene en el sector servicios una de sus principales fuentes de ingresos y por tanto de creación de empleo.

Desde hace años se viene comprometiendo el inicio de unas obras que nunca se convierten en realidad para acabar con uno de los más importantes puntos negros de toda Andalucía.

Concretamente, en respuesta parlamentaria al Grupo Popular de fecha 26 de enero de 2021 en la que se requiere al gobierno información sobre la fecha de inicio de la referida obra, se contesta por parte del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a este Grupo "que no se puede facilitar la fecha de inicio porque se sigue trabajando en el proyecto de construcción."

Posteriormente, el mes de abril de este mismo ario 2021, en lo que parecía un paso más para el inicio de las obras, el gobierno anunció que se había producido la aprobación provisional de dicho proyecto de construcción, así como la preceptiva exposición pública de dicho proyecto, quedando aún pendiente la aprobación definitiva de esta obra y la correspondiente licitación y adjudicación de las mismas antes de comenzar su ejecución.

Todo esto, nos hace ver que a pesar de que las retenciones continúan tal y como hemos podido comprobar un verano más, este proyecto difícilmente podrá ejecutarse en la anualidad de 2021 como se había comprometido el Gobierno de Sánchez. Y lo peor, es que además de seguir con el problema del nudo de Tres Caminos, se puede perder la partida presupuestaria incluida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para esta obra.

Por todo ello, la Corporación en Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno a dar máxima prioridad a la ejecución de las obras del Nudo de Tres Caminos en la provincia de Cádiz, asegurando que no se prolongan innecesariamente los trámites administrativos correspondientes y dotándolas del presupuesto anual suficiente en los siguientes ejercicios, para asegurar que las mismas no se dilatan en su ejecución por falta de presupuesto.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Gobierno a que en el caso de que no se pueda ejecutar en este ejercicio el proyecto del Nudo de Tres Caminos y en aras de no perder una inversión para nuestra provincia, se asigne al "Proyecto de adecuación, rehabilitación y mejora del entorno del Sitio Histórico del Puente Suazo y Fortificaciones Anejas" la partida presupuestaria de los PGE de 2021 que estaba prevista para el proyecto de desdoble del Nudo de Tres Caminos.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	13 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**PUNTO 10º.- PROPUESTA PSOE SOBRE CREACIÓN DE AREA DE SERVICIOS Y PERNOCTACIÓN PARA AUTOCARAVANAS.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende la Sra. Carmen Sánchez del PSOE. El caravanismo está en auge, por lo que se pretende que las caravanas pernocten de forma ordenada con servicios básicos. Hay campings en Conil pero mucha gente no acude a ellos por lo que se debe regular el asunto.

El Sr. Garrido de Cs cree que es propuesta coherente y razonable. Hay que estudiar el tema y regularlo. Votará a favor.

El Sr. Aragón del PP cree que no se puede quedar bien con todos. La gente quiere pernoctar cerca del mar. Hay siete campings con infraestructura que prestan el servicio y a ellos se debería acudir. Además, crear esa infraestructura requiere medios y el Ayuntamiento no está muy boyante. No ve bien el estacionamiento de caravanas en ciertas zonas. Votarán en contra.

El Sr. Zara de AxSí no ve bien las caravanas en zonas de playa. No está conforme con propuesta porque es hacer competencia a los campings, siete en concreto que prestan el servicio.

El Sr. Tamayo de IU coincide en ésto. Es tema estudiado con diversos sectores. No se está en contra de este tipo de turismo sino de que pernocte en sitios no regulados. Hay campings que prestan este servicio y están preparados para ello cobrando cantidades muy viables para todos los bolsillos. Votarán en contra.

Pide la Sra. Carmen Sánchez del PSOE que, visto que no sale adelante su propuesta y ante la existencia de quejas de muchos vecinos por el estacionamiento de caravanas en sitios diversos, se deben incrementar los controles y las sanciones para evitar que estacionen donde no deben. En ningún momento, el PSOE va contra los campings que está claro que prestan un buen servicio.

La Alcaldía señala que hay advertencias colocadas de prohibición en muchos sitios y se actúa cuando se ven casos de estacionamiento de este tipo. Afortunadamente, se dan pocos casos. Se dará orden de aplicar la ordenanza a rajatabla a la policía. Hasta en La Lobita hay una empresa que presta este servicio además de los campings.

La Corporación en Pleno, con seis votos a favor (PSOE y Cs) y quince en contra (IU; AxSí y PP), acuerda rechazar la propuesta del PSOE de realizar estudio de los procedimientos necesarios y la viabilidad para habilitar un área de servicios y acogida con posibilidad de pernocta para autocaravanas en una parcela municipal con fácil acceso peatonal al núcleo de población.

**PUNTO 11º.- PROPUESTA PSOE-IU RELATIVA A LA FINANCIACIÓN PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CENTROS ESCOLARES COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19.**

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	14 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que comienza a defender el Sr. Rodríguez Muñoz del PSOE. Señala que la Junta de Andalucía no ofrece a los Ayuntamientos recursos económicos para llevar a cabo el protocolo antiCOVID en los centros escolares que si es exigible. El esfuerzo para hacer la limpieza y desinfección es notable en estas condiciones. La Junta, cuando hay un gasto extraordinario, es la que debe dotar de fondos. El Estado si colabora con los Ayuntamientos para atajar los problemas de COVID pero a la Junta le falta empatía.

La Sra. Moreno Ortega de IU señala que el Ayuntamiento seguirá cumpliendo sus deberes bajo las directrices de la Junta pero necesita ayuda para sufragar los gastos que supone esta situación excepcional. La Junta ha de arrimar el hombro teniendo en cuenta que el Estado transfiere fondos pero la Comunidad parece no parece tener voluntad.

El Sr. Garrido de Cs cree que hay que reforzar las ayudas pero la Junta ha aportado el año pasado para este fin en la provincia casi 3.000.000 €. Este año supone que será igual. Cree que se quiere atacar a la Junta de Andalucía por carencias que no son tales. Votará a favor.

La Sra. Ureba del PP señala que los datos son falsos porque la Junta no abandona a los andaluces. Ha aumentado la dotación económica en el curso anterior y los gastos del COVID del 2021 los ha hecho a pulmón porque el Estado solo envió dinero para el 2020. Se pone siempre a la Junta de mala cuando ha dotado de dinero, personal y equipo. Se ha reforzado lo que ya se hacía. Votarán en contra.

La Sra. Sánchez de AxSí señala que Andalucía siempre pierde. Los Ayuntamientos han tenido que hacer esfuerzo y no es justo. Están de acuerdo con la propuesta. La dotación recibida debe tener que reforzar también a los Ayuntamientos para que hagan su labor de limpieza y desinfección antiCOVID.

La Alcaldía indica que se está hablando de centros de infantil y primaria que son los de competencia municipal y donde ha habido un sobreesfuerzo en la limpieza, no contribuyendo la Comunidad Autónoma con medios de ayuda. No duda que haya habido refuerzo en los Institutos donde es competente la Junta.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos andaluces han venido haciendo frente en solitario a lo largo de los últimos 18 meses a los efectos que ha generado la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2 denominada como COVID19. Lejos de la lógica cooperación entre la administración local y la autonómica, los Ayuntamientos han hecho frente a los efectos de la pandemia sin el necesario respaldo de la administración andaluza.

Los 778 municipios andaluces se han sentido huérfanos por parte de la Junta de Andalucía ante la excepcional situación derivada por la COVID19. Una orfandad que ha tenido múltiples caras a lo largo de estos meses; uno de los ejemplos más destacados es el inicio del curso y las obligaciones que la COVID19 impone en el normal desarrollo de estos.

De nuevo la Junta de Andalucía dicta aquellas directrices sanitarias de obligado cumplimiento por parte de los consistorios andaluces de cara al inicio del curso con el objeto

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	15 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



de llevar unas labores de desinfección singulares derivadas de la emergencia sanitaria. Labores inéditas que, obviamente, con anterioridad al año 2020 no eran necesarias en las aulas de los centros escolares.

Por segundo año consecutivo, la Junta de Andalucía deposita sobre los ayuntamientos andaluces la obligación de desinfección de los centros escolares sin recibir a cambio ningún mecanismo de financiación ni colaboración institucional. Las obligaciones que se imponen a los ayuntamientos andaluces son nuevas y suponen gastos de nuevo cuño para los mismos; pero las vías de financiación son las mismas, un sistema de financiación municipal escaso y que ofrece limitados recursos a los entes locales. Sorprendentemente, Moreno Bonilla ha pasado de reclamar más recursos para los ayuntamientos, mientras ocupaba la oposición, a asfixiar a los consistorios una vez se encuentra al frente del gobierno andaluz.

Este nuevo esfuerzo necesario para iniciar el curso escolar se suma a otros importantes esfuerzos que los ayuntamientos han venido desarrollando desde la aparición del nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. Esfuerzos en materia de limpieza viaria, seguridad, políticas sociales, etc..., que han sido abordados por las arcas municipales sin el apoyo de la Junta de Andalucía.

Apoyo financiero que sí han recibido por parte del Gobierno de España, liderado por el socialista Pedro Sánchez, a pesar de no ser la administración inmediatamente más próxima. Debemos destacar medidas de gran calado como el Real Decreto-ley de medidas financieras, de carácter extraordinario, para las entidades locales o la compensación a las entidades locales tras la reducción de ingresos del transporte público por la COVID-19. Medidas del Gobierno de España que han supuesto un balón de oxígeno para los ayuntamientos andaluces ante la dejadez de la Junta de Andalucía en dicha materia.

Como ejemplo de este esfuerzo, los ayuntamientos tuvieron que aumentar la partida presupuestaria para llevar a cabos las tareas de desinfección en los centros escolares, ante el desentendimiento de la Junta de Andalucía; gasto que, por parte del conjunto de consistorios andaluces, asciende a una cifra de 215 millones de euros estimados.

Recursos que los ayuntamientos podrían haber destinado a otras inversiones en beneficio de la comunidad educativa, inversiones que sí están bajo competencias municipales y que no han podido ser priorizadas ante la asunción forzada de nuevas competencias en materia de desinfección ante la inacción y falta de cooperación del Gobierno de Moreno Bonilla.

Pero para hacer frente a estas nuevas obligaciones, exigimos una leal colaboración y financiación por parte de la administración autonómica. Una exigencia que tiene como punto de partida el marco legislativo andaluz. Debemos recordar que tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local como la Ley de Autonomía Local de Andalucía, establecen que los municipios son competentes tan solo en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial. Entendiendo dichas labores, como las ordinarias para el desarrollo de la actividad.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	16 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



A todas luces, las instrucciones dictadas por la Consejería de Salud y la Consejería de Educación en relación con la desinfección de los centros escolares suponen un esfuerzo extraordinario y adicional distinto a las labores ordinarias de conservación de dichos centros.

Las medidas, necesarias, dictadas por la Junta de Andalucía supone una “nueva atribución” para los ayuntamientos. Situación que es regulada por el Art. 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, conocida como la LAULA:

*“En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras”.*

Ante nuevas obligaciones derivadas de atribuciones de nuevo cuño, es necesario dotar de recursos a los ayuntamientos para afrontar dichas obligaciones. Un principio que ha sido avalado por distintos informes jurídicos emitidos por las diputaciones andaluzas, también la Diputación de Cádiz y por la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Así mismo, la necesidad de establecer una dotación de los recursos económicos adicionales ante atribuciones adicionales es lo que ha llevado ya a varios ejecutivos autonómicos de distinto signo político a dotar a los ayuntamientos de recursos adicionales.

Por ejemplo, la Junta de Castilla y León ha destinado más de 600.000 € para ayudas a los ayuntamientos para limpieza y desinfección de colegios o el Ejecutivo Vasco ha creado un fondo extraordinario de dos millones y medio de euros para sufragar el gasto adicional de los ayuntamientos en la desinfección de los centros escolares municipales por causa de la pandemia.

No obstante, la Junta de Andalucía ha recibido fondos extraordinarios por parte del Gobierno de España para hacer frente a la pandemia, en concreto Andalucía recibirá este año 2021 un total 2.357 millones de euros del fondo COVID, situándose como la comunidad autonómica que mayor financiación extraordinaria reciba. Esfuerzo del Gobierno de España que se suman a otros ya distribuidos como los 257 millones de euros para políticas educativas destinados a Andalucía (lo que supone más del 21% del total del dinero distribuido entre las diferentes comunidades autónomas en dicha materia).

En este clima de colaboración y apoyo económico por parte del ejecutivo central al andaluz; se hace necesario extender dichas líneas de colaboración por parte de la Junta de Andalucía también a los ayuntamientos andaluces, como ya lo han hecho otros ejecutivos autonómicos.

Líneas de colaboración financiera que por parte de la Junta de Andalucía no debería suponer un hándicap presupuestario ya que el pasado año el ejecutivo andaluz cerró el presupuesto con un superávit en sus cuentas de 206 millones de euros.

Dado que la Junta dispone de recursos adicionales aportados por el Gobierno de España, que dichos recursos van a crecer en el 2021, que estos recursos adicionales tienen como consecuencia una holgura en el presupuesto andaluz. Que en atención al art. 25 los nuevos servicios asignados por la Junta de Andalucía a los consistorios deben ir acompañados

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	17 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T



de nuevas formas de financiación, que los informes jurídicos avalan dicha necesidad. Y que ya han sido varias las comunidades autónomas que han instruido mecanismos de financiación adicional a los ayuntamientos para hacer frente a las labores de desinfección derivadas de la actual pandemia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, con diecinueve votos a favor (IU; PSOE; AxSí y Cs) y dos en contra (PP), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha mecanismos de financiación extraordinarios destinados en concreto a sufragar los gastos incurridos por parte de los consistorios andaluces en aquellas labores de desinfección de los centros escolares como consecuencia de la COVID-19.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Conil de la Frontera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se incremente, en los centros educativos públicos de la Junta de Andalucía, la plantilla de personal de limpieza y las horas de limpieza y desinfección, todo ello teniendo en cuenta la totalidad de los espacios ocupados en dichos centros con motivo de la crisis sanitaria.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Titular de la Consejería de Salud; de Educación y Deporte; de Hacienda y Financiación Europea; de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

**PUNTO 12º.- PROPUESTA AXSÍ RELATIVA A LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL**

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende el Sr. Almazo. Pretende hacer transformación social y dar igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. Desde junio llevan tras este asunto. No les ha llegado aún el plan y por eso retoman el mismo porque no entienden la opacidad.

El Sr. Garrido de Cs está de acuerdo. Es tema social importante.

La Sra. Ureba del PP se pregunta si el Plan está hecho y se está realizando. Si no está hecho, está de acuerdo en redactarlo, y si se está realizando pide que se remita.

El Sr. Ruz Ramírez del PSOE cree lo mismo que la Sra. Ureba. Votarán a favor.

La Sra. Moreno Ortega de IU indica que votarán en contra porque el Plan de Igualdad ya está hecho y AxSí lo sabe. Los plenos no están para debatir cosas hechas. Está en fase de revisión y puede que se traiga al pleno de octubre. Cuando se pase se hará a todos los grupos el mismo día.

La Corporación en Pleno, con doce votos a favor (AxSí, PSOE; PP y Cs) y nueve en contra (IU), **ACUERDA:**

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	18 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**PRIMERO.-** Realizar un estudio-diagnóstico de la situación de género e igualdad en el municipio de Conil.

**SEGUNDO.-** Con base en los resultados obtenidos, redacción de un Plan de Igualdad y elevarlo a pleno para su aprobación. Contemplar, además del contenido, la vigencia del Plan para su implantación efectiva.

**TERCERO.-** Colaborar con los agentes sociales y con cuantas entidades se estime oportuno para la elaboración de los documentos (tanto el diagnóstico inicial como el Plan en sí).

**PUNTO 13º.- PROPUESTA AXSÍ SOBRE INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EN NUESTRO MUNICIPIO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Sánchez de AxSí vista la importancia que tienen para salvar vidas. Cree que hay dos en el municipio según lo dicho en Comisiones Informativas pero hay que ser más ambiciosos y colocarlos en más sitios donde haya agrupación de gente.

El Sr. Garrido de Cs indica que los aparatos deben ubicarse en sitios concretos y con gente que los sepa utilizar. Los hay en diversos lugares. Se debería revisar este tipo de equipamientos y sitios de ubicación. Por eso debe hacerse estudio. Votarán a favor.

La Alcaldía indica que en Comisiones Informativas se dijo cuántos desfibriladores había y dónde estaban colocados. Parece que algunos concejales se han enterado de ello pero algún otro no.

El Sr. Aragón del PP señala que es cierto lo que dice el Sr. Alcalde. Comparte lo dicho por el Sr. Garrido. Votará a favor incluso añadiendo lo que dice Cs.

La Sra. Laura Sánchez del PSOE también está de acuerdo con el planteamiento del Sr. Garrido. En las Comisiones se dijo por la Alcaldía donde había pero quizá hay que decidir si ponerlos en más sitios. Votarán a favor.

La Sra. Mendoza Heredia de IU señala que hay once en la actualidad no dos como dice AxSí. Se puede hacer estudio para ver si se puede ampliar su número. Se debe acompañar de formación. Protección Civil la ha ofrecido, dando cursos.

La Sra. Sánchez de AxSí indica que ella no estuvo en las Comisiones.

En el campo de fútbol no lo hay y podría ser interesante ponerlo. Está de acuerdo en lo dicho por el Sr. Garrido. En su propuesta se habla de cursos de formación. El fin que se pretende es mejorar.

La Alcaldía indica que en el campo de fútbol sí hay desfibrilador.

Todos los grupos se muestran de acuerdo con la enmienda planteada por el Sr. Garrido de Cs en su intervención, añadiéndose como punto a la propuesta “que el Ayuntamiento

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-C8DF5T

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	19 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



realice estudio de los recursos existentes en el municipio de este tipo de equipamientos y lugares de ubicación y la posibilidad de ampliarlos.”

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se ha demostrado práctica y científicamente que los diez primeros minutos después de sucederse un ataque al corazón son vitales para la supervivencia del sujeto que lo sufre.

En los países desarrollados la tendencia es a colocar desfibriladores en lugares concurridos para evitar los episodios de muerte súbita, dado que su efectividad es máxima en el momento inicial, disminuyendo rápidamente en los minutos sucesivos.

La desfibrilación consiste en emitir un impulso de corriente continua al corazón, despolarizando simultáneamente todas las células miocárdicas, pudiendo retomar su ritmo eléctrico normal u otro eficaz. La fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita.

El desfibrilador externo semiautomático es un aparato eléctrico portátil ( Producto sanitario) que diagnostica y trata la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular (en el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica) o una taquicardia ventricular sin pulso (en que hay actividad eléctrica y en ese caso el bombeo sanguíneo es ineficaz), restableciendo un ritmo cardíaco efectivo eléctrica y mecánicamente.

Está diseñado y pensado para ser utilizado por personal no sanitario, de tal forma que siguiendo sus instrucciones se colocan los electrodos en el paciente, y el aparato, tras determinar el tipo de ritmo cardíaco, aconseja a los asistentes separarse para emitir la descarga eléctrica, o bien, aconseja compresiones torácicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Corporación en Pleno, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para que se instalen desfibriladores en los puntos más sensibles del municipio (Instalaciones deportivas, hogar del pensionista, Pabellones deportivos y campo de futbol, Ayuntamiento y otros puntos estratégicos que aconsejen los técnicos competentes) .

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento garantice y realice cursos de formación, a los voluntarios que se presten a usar, en caso de necesidad, estos dispositivos sanitarios.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento realice estudio de los recursos existentes en el municipio de este tipo de equipamientos y lugares de ubicación y la posibilidad de ampliarlos.

**CUARTO.-** Trasladar el presente acuerdo a todos los departamentos municipales implicados para la inmediata puesta en marcha de esta iniciativa (estudio, propuesta de gasto, ubicaciones, procedimientos de compra, etc.).

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	20 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T



**PUNTO 14º.- TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA DE CONCEJAL DE CIUDADANOS, SR. GARRIDO CAÑETE.**

La Secretaría de lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Garrido de Cs señala que el motivo de su marcha es exclusivamente personal para atender ciertos asuntos que le impiden dedicar mucho tiempo a la política.

Da las gracias a los conileños que votaron a Cs y que ha permitido que pudiera aportar su granito de arena en bien del municipio. Ha conocido gente maravillosa.

Agradece a la Alcaldía y a todos los concejales por el trato recibido. También al personal del ayuntamiento, organismos autónomos, etc.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Garrido su trabajo, aportaciones, etc. desde la responsabilidad y con mucha educación. Le desea lo mejor. Su paso por el ayuntamiento ha dejado su huella. Siempre estará encantado de oír sus aportaciones con su visión de empresario experimentado.

El Sr. Aragón del PP señala que por encima de las ideologías están las personas y Francisco es coherente, dialogante y conciliador. Le da las gracias por su aportación como concejal.

La Sra. Sánchez de Axsí le agradece el tiempo dedicado al pueblo de Conil. Resalta su carácter dialogante. Le desea lo mejor.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE le da las gracias por su talante, respeto, etc. Le desea lo mejor en su nueva etapa.

Visto escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento el día 15 de septiembre de 2021 y registrado de entrada con el número 11658 por D. Francisco Garrido Cañete en el que renuncia a su condición de concejal, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la renuncia presentada a su cargo de concejal por D. Francisco Garrido Cañete.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de credencial acreditativa de la condición de concejal de la lista electoral de Ciudadanos de las elecciones municipales 2019, a favor de D<sup>a</sup>. María Josefa Jiménez García, con DNI núm. 44031139-P.

(En este momento deja de participar en el Pleno el Sr. Garrido)

**PUNTO 15º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

La Secretaría da cuenta de Resolución de la Presidencia del Patronato de Turismo nº 79 de 23 de agosto de 2021.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA  
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	21 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T



El Sr. Alcalde envía un abrazo al empleado Curro Fuentes y su familia deseándole que se recupere cuanto antes del mal trago que están pasando. Afortunadamente, todo va bien.

**PUNTO 16º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**Punto 16.1. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO PARA 2021.**

La Secretaría de lectura a propuesta que se trae.

El Sr. Alcalde explica qué se pretende.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra al fondo del asunto.

El Sr. Aragón del PP, vistos los informes favorables, indica que votarán a favor.

La Sra. Sánchez de Axsí y la Sra. Carmen Sánchez del PSOE también están de acuerdo

Vista la propuesta del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 14 de septiembre de 2021 para la modificación del Presupuesto del Patronato para 2021 e informado el expediente por la Intervención Municipal, la Corporación en Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para 2021 mediante la concesión de suplemento de crédito por importe de 1.100 euros que se financiará con cargo al remanente líquido de Tesorería libre para gastos generales de la Liquidación del ejercicio 2020.

**ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS			
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA			
MOD	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
SC	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.100,00
		<b>TOTAL</b>	<b>1.100,00</b>

**FINANCIACION- ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ALTA PREVISIONES
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.100,00
	<b>TOTAL ALTAS EN PREVISIONES</b>	<b>1.100,00</b>

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	22 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					



**SEGUNDO.** Someter el Acuerdo a los tramites de información, reclamaciones y publicidad previstas en el artículo 179.4, en relación al artículo 169, del texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición.

**PUNTO 17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- El Sr. Aragón del PP pregunta por qué no echa agua la fuente vieja, respondiendo la Sra. Juana Camacho que verá qué es lo que pasa mañana.

- El portavoz popular sobre el Plan redactado para el área de ordenanza 5 y 10 de Barrionuevo- El Colorado, desea conocerlo pero no se le ha hecho llegar pese a su solicitud. La Alcaldía indica que habrá Pleno extraordinario en breve y se enviará a todos.

- La Sra. Sánchez de Axsí sobre el aparcamiento del ambulatorio pide que se sensibilice a la gente a la hora de dejar el coche y controlarlo para evitar perjuicios a quienes de verdad lo requieren.

La Alcaldía indica que verá qué se puede hacer, pero es complicado.

- La Sra. Carmen Sánchez del PSOE señala que harán llegar mañana su ruegos y preguntas para que sean contestados cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	ANA MARIA RAMIREZ BRENES (SECRETARIA ACCIDENTAL)			PÁGINA	23 / 23
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	02/11/2021 13:20:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 Aq/5p3moyk8o0YhQ9oKBFc46DjFEphFW					

ARBS-C8DF5T